

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

28 de marzo de 2023 a las 10:00:00

Lugar de celebración

Telemática

Asistentes

PRESIDENTE

D. JOSÉ IGNACIO LOZANO CALVO, SUBDIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE GESTIÓN FINANCIERA
SECRETARIO

DÑA. ROSA CARMONA DE LA MORENA, TECNICO SUPERIOR DE ORGANISMOS AUTONOMOS
VOCALES

DÑA. ANA CALLE MARTIN, INTERVENTORA DELEGADA

DÑA. ANA AROCA GARCÍA, JEFE DE SECCIÓN

D. MANUEL FERNANDEZ-MONZON DE MENDIVIL, ABOGADO DEL ESTADO

DÑA. CARMEN RAQUEL ALVAREZ FERNANDEZ, JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN TIC

D. ANTONIO CARLOS GOMÉZ MILÁN, JEFE DE AREA DE COMUNICACIONES Y ATENCIÓN A USUARIOS

Orden del día

1.- Apertura criterios evaluables automáticamente: IPA 7/23 - Suministro de licencias, instalación, configuración y personalización del software de gestión de flujos de trabajo y gestión de configuración para el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: IPA 7/23 - Suministro de licencias, instalación, configuración y personalización del software de gestión de flujos de trabajo y gestión de configuración para el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Se Expone

Una vez remitido el Informe de la unidad peticionaria, el cual se anexa a la presente acta, se han valorado las proposiciones correspondientes a los criterios basados en juicios de valor y siguiendo los criterios del PCAP de la siguiente manera, del contrato Suministro de licencias, instalación, configuración y personalización del software de gestión de flujos de trabajo y gestión de configuración para el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

NIF: A83115667 DEVOTEAM DRAGO S.A.U.:

- 2.2.1 Adecuación de Fase 1: Análisis inicial Puntuación: 4,00
- 2.1.1 Cobertura de características técnicas de la solución Puntuación: 2,20
- 2.2.2 Adecuación de Fase 2: Instalación, configuración y personalización Puntuación: 4,00
- 2.3.1 Ampliación para incidentes de seguridad Puntuación: 1,00
- 2.1.3 Adecuación de la propuesta de la gestión de la transformación Puntuación: 2,75
- 2.1.5 Adecuación del plan de proyecto Puntuación: 1,65
- 2.1.4 Adecuación de la solución técnica Puntuación: 2,20
- 2.1.2 Cobertura de requisitos esenciales Puntuación: 4,40

TOTAL: 23,20

NIF: B87615100 DXC Technology Servicios España S.L.U.:

- 2.2.1 Adecuación de Fase 1: Análisis inicial Puntuación: 8,00
- 2.1.1 Cobertura de características técnicas de la solución Puntuación: 4,40
- 2.2.2 Adecuación de Fase 2: Instalación, configuración y personalización Puntuación: 8,00
- 2.3.1 Ampliación para incidentes de seguridad Puntuación: 1,00
- 2.1.3 Adecuación de la propuesta de la gestión de la transformación Puntuación: 5,50
- 2.1.5 Adecuación del plan de proyecto Puntuación: 1,65
- 2.1.4 Adecuación de la solución técnica Puntuación: 4,40
- 2.1.2 Cobertura de requisitos esenciales Puntuación: 4,40

TOTAL: 37,35

NIF: B81267767 EasyVista S.L.U.:

- 2.2.1 Adecuación de Fase 1: Análisis inicial Puntuación: 0
- 2.1.1 Cobertura de características técnicas de la solución Puntuación: 0
- 2.2.2 Adecuación de Fase 2: Instalación, configuración y personalización Puntuación: 0
- 2.3.1 Ampliación para incidentes de seguridad Puntuación: 0
- 2.1.3 Adecuación de la propuesta de la gestión de la transformación Puntuación: 0
- 2.1.5 Adecuación del plan de proyecto Puntuación: 0
- 2.1.4 Adecuación de la solución técnica Puntuación: 0
- 2.1.2 Cobertura de requisitos esenciales Puntuación: 1,10

TOTAL:1,10

EXCLUIDO: Por no llegar al umbral de satisfacción exigido en el PCAP (Punto 20 de la hoja resumen)

NIF: A28855260 INETUM ESPAÑA, S.A.:

- 2.2.1 Adecuación de Fase 1: Análisis inicial Puntuación: 2,00
- 2.1.1 Cobertura de características técnicas de la solución Puntuación: 2,20
- 2.2.2 Adecuación de Fase 2: Instalación, configuración y personalización Puntuación: 4,00
- 2.3.1 Ampliación para incidentes de seguridad Puntuación: 1,00
- 2.1.3 Adecuación de la propuesta de la gestión de la transformación Puntuación: 2,75
- 2.1.5 Adecuación del plan de proyecto Puntuación: 1,65
- 2.1.4 Adecuación de la solución técnica Puntuación: 2,20
- 2.1.2 Cobertura de requisitos esenciales Puntuación: 2,20

TOTAL:18,00

EXCLUIDO: Por no llegar al umbral de satisfacción exigido en el PCAP (Punto 20 de la hoja resumen)

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: IPA 7/23 - Suministro de licencias, instalación, configuración y personalización del software de gestión de flujos de trabajo y gestión de configuración para el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: A83115667 DEVOTEAM DRAGO S.A.U.

NIF: B87615100 DXC Technology Servicios España S.L.U.

La documentación aportada por los licitadores es remitida la unidad responsable para su correspondiente evaluación e Informe.

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: IPA 7/23 - Suministro de licencias, instalación, configuración y personalización del software de gestión de flujos de trabajo y gestión de configuración para el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Una vez remitido el Informe se ha valorado las proposiciones de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: A83115667 DEVOTEAM DRAGO S.A.U.:

- 1.1 Precio de la oferta Valor introducido por el licitador: 1.423.468,00 Puntuación: 50,00
- 1,2 Años adicionales de experiencia de los integrantes del equipo mínimo Puntuación: 6,06

TOTAL: 56,06

NIF: B87615100 DXC Technology Servicios España S.L.U.:

- 1.1 Precio de la oferta Valor introducido por el licitador: 1.270.000,00 Puntuación: 51,00
- 1,2 Años adicionales de experiencia de los integrantes del equipo mínimo Puntuación: 8,83

TOTAL: 59,83

3.- Propuesta de adjudicación: IPA 7/23 - Suministro de licencias, instalación, configuración y personalización del software de gestión de flujos de trabajo y gestión de configuración para el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Tras la revisión y admisión de los Informes y la documentación aportada por los licitadores, la mesa concluye, en la que no se ha producido variación en la composición de sus miembros, la aceptación como propuesto para la adjudicación:

NIF: B87615100 DXC Technology Servicios España S.L.U.:

Criterios CJV TOTAL: 37,35

Criterios CAF TOTAL: 59,83

TOTAL PUNTACIONES: 97,18

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. ROSA CARMONA DE LA MORENA
SECRETARIA

D. JOSÉ IGNACIO LOZANO CALVO
PRESIDENTE



INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO 7/23 DE SUMINISTRO DE LICENCIAS, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PERSONALIZACIÓN DEL SOFTWARE DE GESTIÓN DE FLUJOS DE TRABAJO Y GESTIÓN DE CONFIGURACIÓN PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL (SEPE)

Código seguro de Verificación : GEN-b757-05ea-b9aa-fed7-9e57-13ec-bfcf-fe71 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...>





Índice

1	RESUMEN DE VALORACIONES	3
2	VALORACIÓN - Criterios no evaluables mediante fórmula	4
2.1	INETUM.	4
2.2	DXC.	7
2.3	DEVOTEAM.....	11
2.4	EASYVISTA.	14
	Anexo I - RESUMEN DE VALORACIÓN	16





PROCEDIMIENTO ABIERTO IPA 7/23: SUMINISTRO DE LICENCIAS, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PERSONALIZACIÓN DEL SOFTWARE DE GESTIÓN DE FLUJOS DE TRABAJO Y GESTIÓN DE CONFIGURACIÓN PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL (SEPE)

1 RESUMEN DE VALORACIONES

	2.1.1	2.1.2	2.1.3	2.1.4	2.1.5	TOTAL 2.1	2.2.1	2.2.2	TOTAL 2.2	2.3.1	TOTAL 2.3	TOTAL FINAL
INETUM	2,20	2,20	2,75	2,20	1,65	11,00	2,00	4,00	6,00	2,00	2,00	18,00
DXC	4,40	4,40	5,50	4,40	1,65	20,35	8,00	8,00	16,00	2,00	2,00	37,35
DEVOTEAM	2,20	4,40	2,75	2,20	1,65	13,20	4,00	4,00	8,00	4,00	4,00	23,20
EASYVISTA	-	1,10	-	-	-	1,10	-	-	-	-	-	1,10





PROCEDIMIENTO ABIERTO IPA 7/23: SUMINISTRO DE LICENCIAS, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PERSONALIZACIÓN DEL SOFTWARE DE GESTIÓN DE FLUJOS DE TRABAJO Y GESTIÓN DE CONFIGURACIÓN PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL (SEPE)

2 VALORACIÓN - Criterios no evaluables mediante fórmula

2.1 INETUM.

CRITERIOS	2.1.1	2.1.2	2.1.3	2.1.4	2.1.5	TOTAL 2.1	2.2.1	2.2.2	TOTAL 2.2	2.3.1	TOTAL 2.3	TOTAL
PESO ABSOLUTO	4,40	4,40	5,50	4,40	3,30	22,00	8,00	8,00	16,00	2,00	2,00	40,00
VALORACIÓN	2,20	2,20	2,75	2,20	1,65	11,00	2,00	4,00	6,00	2,00	2,00	18,00

Criterio de valoración 2.1. Planteamiento de la solución

Subcriterio de valoración 2.1.1 Cobertura de características técnicas de la solución.

Se trata adecuadamente (2 Puntos)

Se trata adecuadamente la cobertura de las características técnicas de la solución haciendo referencia únicamente a las características genéricas del producto comercial ServiceNow que es adecuado, aunque no aporta valor adicional ya que no explica cómo se adecuará dicha solución para el contexto de la SGTIC del SEPE (no se hace mención relativa a la parte de autodescubrimiento de servicios, ni se describe una propuesta de solución para los requisitos que requieren personalización, tales como el de visibilidad de los datos que es un aspecto fundamental para la gestión de los lotes en modo servicio).

Subcriterio de valoración 2.1.2 Cobertura de requisitos esenciales

Se trata adecuadamente (2 Puntos)

Se tratan adecuadamente la cobertura de los requisitos esenciales haciendo referencia únicamente a las características genéricas del producto comercial ServiceNow que es adecuado, aunque no aporta valor adicional ya que no explica cómo se adecuará dicha solución para el contexto de la SGTIC del SEPE.

No se aporta una trazabilidad detallada entre la solución propuesta con el requisito, por ejemplo:

- Los requisitos funcionales relativos a gestión de demandas y proyectos no se adecua la solución propuesta con ITIL, ya que ITIL es un modelo enfocado a Servicios.
- Existen requisitos funcionales sobre cobertura de modelos Ágiles con SCRUM y se referencia como solución la aplicación Móvil de la herramienta, que no tiene que ver con el requisito.





Subcriterio de valoración 2.1.3 Adecuación de la propuesta de la gestión de la transformación

Se trata adecuadamente (2 Puntos)

La gestión de la transformación se describe de manera adecuada, pero le falta el detalle ya que no explica cómo se adecuará dicha solución para el contexto de la SGTIC del SEPE:

- Se describe una fase de AS-IS pero no se marca la relación de esta fase con la fase de AS-IS del resto del proyecto, lo que supondría duplicar esfuerzo sin aprovechar sinergias ya que implica (según se entiende de la lectura de la oferta) realizar 2 veces el análisis siendo inviable en cuanto a la disponibilidad de los actores involucrados
- En el plan de difusión del plan de transformación se hace mención a un piloto, pero a lo largo de la oferta no se describe en profundidad el mismo, no quedando claro su objetivo, enfoque y relación frente a los tiempos de implantación y configuración que se proponen para la totalidad de las actividades a realizar.

En relación a la formación y en concreto, sobre las sesiones formativas, solo se proponen acciones en relación al módulo de ITSM, sin especificar acciones para el módulo de ITBM, siendo este último el más complejo de implantar ya que implica un cambio cultural en el modelo de trabajo actual.

Subcriterio de valoración 2.1.4 Adecuación de la solución técnica

Se trata adecuadamente (2 Puntos)

Se realiza una propuesta adecuada en relación a la solución técnica, basado en las características genéricas del producto comercial ServiceNow sin incluir una aproximación de la solución de caja a los requisitos y contexto de la SGTIC del SEPE, quedando la propuesta en un planteamiento generalista para un proyecto de implantación de una herramienta software, sin un acercamiento claro al contexto del SEPE ni de los procesos actuales a ser modificados.

Existen algunos aspectos de la propuesta que no se encuentran detallados como son:

- En el modelo ágil y la construcción de un piloto que proponen, cómo lo van a aplicar al contexto de la SGTIC del SEPE.
- Cómo se va a realizar el mantenimiento con ANS, alcances y tiempos de atención una vez se despliegue la solución en producción.
- No se menciona el plan de devolución del proyecto ni el tiempo que va a durar.

Subcriterio de valoración 2.1.5 Adecuación del plan de proyecto

Se trata adecuadamente (2 Puntos)

La propuesta se describe de forma adecuada, sin embargo, el enfoque del plan de proyecto no está adaptado al contexto y operativa de la SGTIC del SEPE, sin tener en cuenta el impacto en los miembros de la SGTIC del SEPE involucrados.





La planificación aportada no incluye suficiente detalle para justificar los esfuerzos dedicados a ciertas actividades con una estimación temporal muy reducida, así como al elevado número de actividades paralelizadas que aporta la propuesta.

Criterio de valoración 2.2. Adecuación a las fases del contrato

Subcriterio de valoración 2.2.1. Adecuación de Fase 1. Análisis inicial

Con reducción justificada adecuadamente de 1 mes (1 Punto)

Se reduce el tiempo de la fase 1 en 1 mes aportando una adecuada justificación en la reducción de las actividades contempladas en esta fase.

Subcriterio de valoración 2.2.2 Adecuación de Fase 2: Instalación, configuración y personalización

Se trata adecuadamente (2 Puntos)

La propuesta aportada es de carácter generalista, y aunque se describe de forma adecuada, no se particulariza a la necesidad y el contexto de la SGTIC del SEPE, sin referenciar las distintas tipologías de equipos, centrándose únicamente en los equipos MOS/No MOS en una de las actividades de ITBM, pero no en el resto de los procesos.

La propuesta describe la configuración de la solución de caja quedando sin detallar la personalización o adaptación de la misma a los requisitos de la SGTIC del SEPE.

La planificación aportada no incluye suficiente detalle para justificar los esfuerzos dedicados al elevado número de actividades paralelizadas que aporta la propuesta.

Criterio de valoración 2.3. Adecuación de mejoras

Se trata adecuadamente (2 Puntos)

Se considera adecuado la propuesta de ampliación del módulo para incidentes de seguridad, explicando el uso del modelo en su formato de caja pero dejando para la ejecución del proyecto la contextualización a la SGTIC sin ninguna propuesta de base en la oferta.





PROCEDIMIENTO ABIERTO IPA 7/23: SUMINISTRO DE LICENCIAS, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PERSONALIZACIÓN DEL SOFTWARE DE GESTIÓN DE FLUJOS DE TRABAJO Y GESTIÓN DE CONFIGURACIÓN PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL (SEPE)

2.2 DXC.

CRITERIOS	2.1.1	2.1.2	2.1.3	2.1.4	2.1.5	TOTAL 2.1	2.2.1	2.2.2	TOTAL 2.2	2.3.1	TOTAL 2.3	TOTAL
PESO ABSOLUTO	4,40	4,40	5,50	4,40	3,30	22,00	8,00	8,00	16,00	2,00	2,00	40,00
VALORACIÓN	4,40	4,40	5,50	4,40	1,65	20,35	8,00	8,00	16,00	2,00	2,00	37,35

Criterio de valoración 2.1. Planteamiento de la solución

Subcriterio de valoración 2.1.1 Cobertura de características técnicas de la solución.

Se trata en profundidad (4 Puntos)

Se tratan en profundidad la cobertura de las características técnicas de la solución haciendo referencia a las características del producto comercial ServiceNow que es adecuado y detallando las mismas dentro del contexto de la SGTIC del SEPE, facilitando la propuesta una traza clara con las diferentes secciones de la oferta donde se desarrolla detalladamente la cobertura a dichos requisitos en los ámbitos relativos a ITSM, ITBM y CMDB, aportando información detallada sobre aquellos requisitos que requieren personalización.

Subcriterio de valoración 2.1.2 Cobertura de requisitos esenciales

Se trata en profundidad (4 Puntos)

Se tratan en profundidad la cobertura de las características técnicas de la solución haciendo referencia a las características del producto comercial ServiceNow que es adecuado y detallando las mismas dentro del contexto de la SGTIC del SEPE, trazándose con las diferentes secciones de la oferta donde se desarrolla detalladamente la cobertura a dichos requisitos.

Subcriterio de valoración 2.1.3 Adecuación de la propuesta de la gestión de la transformación

Se trata en profundidad (4 Puntos)

Se realiza una propuesta detallada en cuanto al alcance y contenido de las actividades asociadas a la gestión de transformación, partiendo desde un enfoque metodológico, con una aproximación práctica sobre la teoría, en la que la propuesta detalla los objetivos de la transformación identificando a los usuarios peticionarios y resolutores como finales y aprobadores mediante unos itinerarios de experiencias.





Existen dos módulos principales en la solución basada en Service Now:

- Módulo ITSM(Módulo de gestión del servicio)
- Módulo ITBM(Módulo de gestión de proyectos)

Esta oferta realiza una propuesta de implementación y adecuación de dichos módulos a la SGTIC del SEPE, definiendo los hitos y distinguiendo actividades y actores/roles entre ITSM e ITBM.

La propuesta de gestión de la transformación tiene en cuenta el modelo de convivencia de la herramienta actual y la nueva herramienta, así como los riesgos asociados al modelo de despliegue propuesto a identificación de los ANS (acuerdos de nivel de servicio) para llevar el seguimiento del plan de transformación que facilitarán evidenciar la eficacia y eficiencia del mismo.

En relación a la formación, se detallan las formaciones por perfil describiendo alcances y tiempos, así como una formación oficial del fabricante para 6 personas. Se evidencia un número de formaciones adecuado al contexto, se proponen acciones formativas por proceso, yendo más allá de la formación general por módulos propuesta por en otros casos. Se describen los entregables relativos a las formaciones: Kit de conocimiento, FAQs y grabación de videos por perfil.

Se plantea un modelo de formación para formadores, algo que facilitará el despliegue y la gestión del cambio de la solución, así como el uso del propio módulo de gestión del conocimiento de ServiceNow para que el kit de conocimiento esté disponible a todos los usuarios.

Subcriterio de valoración 2.1.4 Adecuación de la solución técnica

Se trata en profundidad (4 Puntos)

Se realiza una propuesta detallada en cuanto al alcance y contenido de cada uno de los módulos y procesos a implantar, haciendo un planteamiento de la solución adaptado claramente al contexto y requisitos del SEPE y de los procesos actuales a ser modificados. Los mensajes no son genéricos del producto y se profundiza en la realidad y la necesidad de la SGTIC del SEPE, se baja a detalle de como enfocar los diferentes procesos dentro del alcance y contexto de necesidad de la SGTIC del SEPE, describiendo el contexto del SEPE en dominios funcionales, lotes y modelos MOS y No MOS.

Hay una descripción de la solución a implementar por cada uno de procesos detallando atributos de los formularios, ciclo de los estados, visibilidad por tipología de usuarios y por operativa, identificando lo que habrá de configurarse y personalizarse para la SGTIC del SEPE, siendo el único proveedor que ha aportado dicha adaptación.

Se describen las sinergias de usar los módulos de ITBM (proyectos y demandas) e ITSM (operación de servicio) entre los diferentes procesos de cada uno.

Se propone, como parte del entregable del plan de calidad, un modelo de trabajo automatizado y adaptado a ServiceNow para las pruebas de regresión y mantenimiento evolutivo.





Especifica claramente el plan de devolución del proyecto especificando el tiempo que va a ser (3 meses) especificando el período de soporte.

Subcriterio de valoración 2.1.5 Adecuación del plan de proyecto

Se trata adecuadamente (2 Puntos)

La propuesta se describe de forma adecuada, aportando un enfoque del plan de proyecto adaptado al contexto y operativa de la SGTIC del SEPE, pero sin tener en cuenta el impacto en los miembros de la SGTIC del SEPE involucrados.

Se describe la propuesta en cuanto al modelo de gestión del proyecto, cambios de alcance, gestión de riesgos y procedimiento de devolución del proyecto una vez finalizado, permitiendo ampliar el periodo de soporte más allá de lo establecido en el pliego.

Criterio de valoración 2.2. Adecuación a las fases del contrato

Subcriterio de valoración 2.2.1. Adecuación de Fase 1. Análisis inicial

Con Reducción justificada adecuadamente de 2 meses (4 Puntos)

Se reduce el tiempo de la fase 1 en 2 meses, aportando una profundidad en la descripción de la solución propuesta en la oferta que permite valorar correctamente que el análisis y enfoque al contexto de la SGTIC del SEPE es correcto.

Subcriterio de valoración 2.2.2 Adecuación de Fase 2: Instalación, configuración y personalización

Se trata en profundidad (4 Puntos)

Se detalla en profundidad las actividades de esta fase, particularizándolo según la necesidad y el contexto de la SGTIC del SEPE, definiendo claramente la propuesta de solución a implantar por cada proceso identificado.

En este sentido, hay una descripción de la solución a implementar por cada uno de procesos detallando atributos de los formularios, ciclo de estados, visibilidad por tipología de usuarios y por operativa, marcando que es lo que habría de configurarse y personalizarse para la SGTIC del SEPE por no estar en el estándar de caja del producto.

Destaca la adaptación específica sobre la visibilidad por tipología de usuarios y por operativa, siendo el único proveedor que ha aportado dicha adaptación. Este detalle va a facilitar completar la solución, a esto añaden automatizaciones propias que agilizarán la creación, mantenimiento e implantación de los flujos a desarrollar para la SGTIC del SEPE.

Se detalla la devolución del proyecto a la finalización del mismo.





Criterio de valoración 2.3. Adecuación de mejoras

Se trata adecuadamente (2 Puntos)

Se considera adecuado la propuesta de la ampliación del módulo para incidentes de seguridad, explicando el uso del modelo en su formato de caja, pero dejando para la ejecución del proyecto la contextualización a la SGTIC sin ninguna propuesta de base en la oferta.





PROCEDIMIENTO ABIERTO IPA 7/23: SUMINISTRO DE LICENCIAS, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PERSONALIZACIÓN DEL SOFTWARE DE GESTIÓN DE FLUJOS DE TRABAJO Y GESTIÓN DE CONFIGURACIÓN PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL (SEPE)

2.3 DEVOTEAM.

CRITERIOS	2.1.1	2.1.2	2.1.3	2.1.4	2.1.5	TOTAL 2.1	2.2.1	2.2.2	TOTAL 2.2	2.3.1	TOTAL 2.3	TOTAL
PESO ABSOLUTO	4,40	4,40	5,50	4,40	3,30	22,00	8,00	8,00	16,00	2,00	2,00	40,00
VALORACIÓN	2,20	4,40	2,75	2,20	1,65	13,20	4,00	4,00	8,00	4,00	4,00	23,20

Criterio de valoración 2.1. Planteamiento de la solución

Subcriterio de valoración 2.1.1 Cobertura de características técnicas de la solución.

Se trata adecuadamente (2 Puntos)

Se trata adecuadamente la cobertura de las características técnicas de la solución haciendo referencia únicamente a las características genéricas del producto comercial ServiceNow que es adecuado, aunque no aporta valor adicional ya que no explica cómo se adecuará dicha solución para el contexto de la SGTIC del SEPE (no se hace mención relativa a la parte de autodescubrimiento de servicios, ni se describe una propuesta de solución para los requisitos que requieren personalización, tales como el de visibilidad de los datos que es un aspecto fundamental para la gestión de los lotes en modo servicio).

Subcriterio de valoración 2.1.2 Cobertura de requisitos esenciales

Se trata en profundidad (4 Puntos)

Se tratan en profundidad la cobertura de las características técnicas de la solución haciendo referencia a las características del producto comercial ServiceNow que es adecuado y detallando las mismas dentro del contexto de la SGTIC del SEPE, trazándose con las diferentes secciones de la oferta donde se desarrolla detalladamente la cobertura a dichos requisitos.

Subcriterio de valoración 2.1.3 Adecuación de la propuesta de la gestión de la transformación

Se trata adecuadamente (2 Puntos)

La gestión de la transformación se describe de manera adecuada, pero le falta el detalle ya que no explica cómo se adecuará dicha solución para el contexto de la SGTIC del SEPE:

- En relación a la gestión de la transformación, se incluye un Proceso de Gestión del Cambio, aportando una descripción sin detalle del mismo, con información teórica, no incluyendo una descripción adaptada





de las fases propuestas dentro del proceso, ni describiendo un plan de convivencia entre la herramienta actual y la nueva propuesta.

- En relación a la formación, y en concreto en las sesiones formativas, solo se valoran una única formación por módulo con un máximo de 10 alumnos por sesión, lo cual es insuficiente para dar cobertura a toda la SGTIC del SEPE.
- La formación solo se enfoca para usuarios, pero no se distingue entre peticionarios y resolutores para la parte de ITSM y no se distinguen los roles de gestión de proyecto, programa y portfolio para la parte de ITBM/SPM.

Subcriterio de valoración 2.1.4 Adecuación de la solución técnica

Se trata adecuadamente (2 Puntos)

El planteamiento de la solución es adecuado con respecto a la cobertura de la herramienta dando salida a los requisitos solicitados.

La propuesta no profundiza en la realidad y la necesidad de la SGTIC del SEPE, quedando sin detallar para los diferentes procesos/requisitos la propuesta de solución adaptada a la SGTIC:

- Atributos de los formularios, ciclo de estados, propuesta de configuraciones y/o personalizaciones propias para la SGTIC del SEPE que no estén en el estándar de caja del producto.
- En el módulo de gestión de proyectos:
 - o No se detalla el planteamiento relativo al tratamiento de la gestión del servicio que realiza la SGTIC del SEPE a través de la herramienta actual.
 - o No se detalla cómo se relaciona la parte de la gestión de la demanda, portfolios y programas.

No se evidencia un mantenimiento de la herramienta una vez se despliegue en la instancia de producción, así como tampoco se plantea un plan de garantía, ni un espacio temporal para el mismo.

Subcriterio de valoración 2.1.5 Adecuación del plan de proyecto

Se trata adecuadamente (2 Puntos)

Se valora adecuadamente el enfoque en Sprints utilizando metodología ágil, así como la descripción de los mismos. Por el contrario, no se identifican los roles necesarios para un modelo de trabajo Ágil, como son el SCRUM Master y Product Owner y su traza con los roles de la SGTIC lo cual dificulta una visión global del proyecto o creación de producto, no sabiendo si vamos con modelos ágiles o con modelos híbridos.

La planificación propuesta por sprints no incluye suficiente detalle para justificar los esfuerzos dedicados al elevado número de actividades en cascada sin contar con el impacto en los miembros de la SGTIC del SEPE.

En referencia a la metodología de trabajo propuesta, proponen la utilización de metodologías propias de ServiceNow con metodologías ágiles. Para lograr esa fusión, es necesario la identificación correcta de roles, eventos y artefactos a completar, pero esto no se presenta adecuadamente en la oferta.





Criterio de valoración 2.2. Adecuación a las fases del contrato

Subcriterio de valoración 2.2.1. Adecuación de Fase 1. Análisis inicial

Con Reducción justificada adecuadamente de 1,5 meses (2 Puntos)

Se reduce el tiempo de la fase 1 en 1,5 meses.

En la propuesta, esta fase queda dividida en dos momentos diferenciados del proyecto, abordándose el análisis inicial para ITSM en los sprint 1 y 2 (3 semanas de duración en total), mientras que para el módulo de ITBM se realiza en una fase posterior en el sprint 11 (2 semanas de duración).

Subcriterio de valoración 2.2.2 Adecuación de Fase 2: Instalación, configuración y personalización

Se trata adecuadamente (2 Puntos)

La propuesta aportada es de carácter generalista, y aunque se describe de forma adecuada, no se particulariza a la necesidad y el contexto de la SGTIC del SEPE. Intentan extrapolar un ejemplo de configuración de petición de servicio de forma equivocada.

No se aporta una descripción específica para los procesos de la SGTIC del SEPE relativos a Proyectos y CMDDB ya que se gestionan de manera distinta a las peticiones.

La propuesta describe la configuración de la solución de caja quedando sin detallar la personalización o adaptación de la misma a los requisitos de la SGTIC del SEPE.

Criterio de valoración 2.3. Adecuación de mejoras

Se trata en profundidad (4 Puntos)

Se incorpora el detalle de la ampliación del módulo para incidentes de seguridad, explicando el uso del modelo en su formato de caja y detallando una propuesta inicial interesante de flujo a completar en el contexto de la SGTIC del SEPE.





PROCEDIMIENTO ABIERTO IPA 7/23: SUMINISTRO DE LICENCIAS, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PERSONALIZACIÓN DEL SOFTWARE DE GESTIÓN DE FLUJOS DE TRABAJO Y GESTIÓN DE CONFIGURACIÓN PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL (SEPE)

2.4 EASYVISTA.

CRITERIOS	2.1.1	2.1.2	2.1.3	2.1.4	2.1.5	TOTAL 2.1	2.2.1	2.2.2	TOTAL 2.2	2.3.1	TOTAL 2.3	TOTAL
PESO ABSOLUTO	4,40	4,40	5,50	4,40	3,30	22,00	8,00	8,00	16,00	2,00	2,00	40,00
VALORACIÓN	-	1,10	-	-	-	1,10	-	-	-	-	-	1,10

Criterio de valoración 2.1. Planteamiento de la solución

Esta oferta queda excluida ya que no han aportado el documento de oferta de solución técnica y los demás no permiten analizar los criterios del PCAP al completo.

Subcriterio de valoración 2.1.1 Cobertura de características técnicas de la solución.

Se trata insuficientemente (0 puntos)

No se presenta oferta para poder valorar

Subcriterio de valoración 2.1.2 Cobertura de requisitos esenciales

Se trata de forma superficial (1 Punto)

Se tratan los requisitos esenciales, pero no se llega al nivel de detalle esperado para el contexto de la SG TIC del SEPE y no se trazan con la solución propuesta (no se presenta oferta).

Subcriterio de valoración 2.1.3 Adecuación de la propuesta de la gestión de la transformación

Se trata insuficientemente (0 puntos)

No se presenta oferta para poder valorar

Subcriterio de valoración 2.1.4 Adecuación de la solución técnica

Se trata insuficientemente (0 puntos)

No se presenta oferta para poder valorar

Subcriterio de valoración 2.1.5 Adecuación del plan de proyecto

Se trata insuficientemente (0 puntos)

No se presenta oferta para poder valorar





Criterio de valoración 2.2. Adecuación a las fases del contrato

Subcriterio de valoración 2.2.1. Adecuación de Fase 1. Análisis inicial

Se trata insuficientemente (0 puntos)

No se presenta oferta para poder valorar

Subcriterio de valoración 2.2.2 Adecuación de Fase 2: Instalación, configuración y personalización

Se trata insuficientemente (0 puntos)

No se presenta oferta para poder valorar

Criterio de valoración 2.3. Adecuación de mejoras

Se trata insuficientemente (0 puntos)

No se presenta oferta para poder valorar





Anexo I - RESUMEN DE VALORACIÓN

	2.1.1	2.1.2	2.1.3	2.1.4	2.1.5	2.2.1	2.2.2	2.3.1
INETUM	2	2	2	2	2	1	2	2
DXC	4	4	4	4	2	4	4	2
DEVOTEAM	2	4	2	2	2	2	2	4
EASYVISTA	-	2	-	-	-	-	-	-





INFORME DE VALORACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO

IPA 7/23: “Licencias, instalación, configuración y personalización del software de gestión de flujos de trabajo y gestión de configuración para el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)”



Índice

1	INTRODUCCIÓN	3
3	MÉTODO DE TRABAJO EN LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS	4
4	DOCUMENTACIÓN GENERAL	5
5	PARTE DE LA OFERTA NO EVALUABLE MEDIANTE FÓRMULAS	6
6	OFERTA ECONÓMICA.....	7
7	CUADRO RESUMEN DE RESULTADOS	8
8	PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN	8
Anexo I	RESUMEN DE OFERTA GANADORA	9
Anexo II	RESUMEN HOJAS DE VALORACIÓN	10



1 INTRODUCCIÓN

El Procedimiento Abierto 7/23 para Servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas sobre SAP e IBPM para Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) fue publicado en el Boletín Oficial del Estado con fecha 7 de febrero de 2023.

El plazo de presentación de ofertas se cerró el día 2 de marzo de 2023 a las 14:00. A dicho plazo las ofertas presentadas en la Plataforma de Contratación del Sector, fueron las siguientes

EMPRESA LICITADORA	NÚMERO DE SOBRES
INETUM	3
DXC	3
DEVOTEAM	3
EASYVISTA	3

Al examinar la documentación general en el primer acto de la Mesa de Contratación (apertura del Sobre Número 1 “DOCUMENTACIÓN GENERAL”), el 7 de marzo de 2023, se comprobó que las ofertas a valorar eran 4.

La apertura del Sobre Número 2, “OFERTA NO EVALUABLE MEDIANTE FÓRMULAS”, tuvo lugar el 7 de marzo de 2023.

La apertura del Sobre Número 3, “OFERTA EVALUABLE MEDIANTE FÓRMULAS Y OFERTA ECONÓMICA”, tuvo lugar el 28 de marzo de 2023.



3 MÉTODO DE TRABAJO EN LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación se ha realizado por etapas del concurso en base a los actos de la Mesa de Contratación, donde:

- Acto 1: Apertura del Sobre Número 1, “DOCUMENTACIÓN GENERAL”
- Acto 2: Apertura del Sobre Número 2, “OFERTA NO EVALUABLE MEDIANTE FÓRMULAS”
- Acto 3: Apertura del Sobre Número 3, “OFERTA EVALUABLE MEDIANTE FÓRMULAS Y OFERTA ECONÓMICA”

El procedimiento de trabajo seguido en la valoración de las ofertas es el siguiente:

1. Acto 1 – Se realiza la verificación de que las proposiciones cumplen los requisitos mínimos solicitados.

Aquellas empresas que no cumplen con la solvencia técnica requerida, no pasarían a la fase de valoración reflejándose dicho incumplimiento de requisito mínimo en el presente informe.

2. Acto 2 – Se procede a la toma de los datos correspondientes a la lectura de la oferta no evaluable mediante fórmulas, que servirá para la valoración correspondiente. Se procede a la evaluación de la parte de las ofertas no evaluables mediante fórmulas.
3. Acto 3 – Se procede a la toma de los datos correspondientes a la lectura de la oferta económica, que servirá para la valoración correspondiente.

Se adjuntan 2 anexos a este informe: Anexo I con el resumen de la oferta ganadora; en el Anexo II el resumen de las valoraciones.



4 DOCUMENTACIÓN GENERAL

La apertura del Sobre Número 1, “DOCUMENTACIÓN GENERAL”, tuvo lugar el 7 de marzo de 2023. En dicho sobre se recoge:

1º.- Acreditación de la personalidad jurídica y la capacidad de obrar.

2º.- Acreditación, en su caso, de la representación.

3º.- Compromiso de constitución de Unión Temporal de Empresas (en adelante, UTE), en su caso.

4º.- Acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional de las empresas o, en su caso, de la clasificación.

5º.- Declaración responsable de no estar incurso el licitador en las prohibiciones para contratar recogidas en el artículo 60 del TRLCSP, firmada por el representante del mismo y con las formalidades establecidas en el artículo 73.1 del TRLCSP, según modelo del Anexo I. La prueba de esta circunstancia podrá hacerse también por cualquiera de los otros medios señalados en el artículo 73 del TRLCSP.

6º.- En su caso, el resguardo original que acredite haber constituido la garantía provisional prevista en la cláusula VIII.3.1 de este pliego.

7º.- Empresas vinculadas o pertenecientes a un mismo grupo de empresas. A los efectos de lo previsto en el artículo 86 del RGLC, los licitadores presentarán una declaración en la que relacionarán aquellas otras empresas del grupo, entendiendo por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42 del Código de Comercio, que han presentado proposiciones a la licitación o, en su lugar, manifestarán expresamente que no se presentan proposiciones por otras empresas del grupo.

8º.- Las empresas extranjeras, en los casos en que el contrato vaya a ejecutarse en España, aportarán una declaración de someterse a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden para todas las incidencias que, de modo directo o indirecto, pudieran surgir del contrato con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

9º.- Cuando así proceda, los empresarios podrán presentar, al sólo efecto de determinar la preferencia en la adjudicación del contrato en caso de empate la documentación acreditativa de las circunstancias mencionadas en el apartado décimo octavo (18) del Cuadro- Resumen.

Incumplimientos

Tras examinar la documentación personal y acreditativa de la Solvencia Económica y Financiera y Técnica, o clasificación, de los licitadores presentados, la Mesa de Contratación adoptó el acuerdo de admitir a la siguiente fase de apertura de ofertas no evaluables mediante fórmulas a todas las empresas.

5 PARTE DE LA OFERTA NO EVALUABLE MEDIANTE FÓRMULAS

La apertura del Sobre Número 2, “PARTE DE LA OFERTA NO EVALUABLE MEDIANTE FÓRMULAS”, tuvo lugar el 7 de marzo de 2023.

A continuación, se relacionan los criterios y el árbol de valoración para la adjudicación del concurso, tal como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Criterios		Peso abs. (%)
Ítem	Denominación	
2	Criterios no evaluables mediante fórmula. Total	40
2.1	Planteamiento de la solución	22
2.1.1	Cobertura de características técnicas de la solución	4,4
2.1.2	Cobertura de requisitos esenciales	4,4
2.1.3	Adecuación de la propuesta de la gestión de la transformación	5,5
2.1.4	Adecuación de la solución técnica	4,4
2.1.5	Adecuación del plan de proyecto	3,3
2.2	Adecuación de las fases de contrato	16
2.2.1	Adecuación de Fase 1. Análisis inicial	8
2.2.2	Adecuación de Fase 2: Instalación, configuración y personalización	8
2.3	Adecuación de Mejoras	2
2.3.1	Ampliación para incidentes de seguridad	2

Asimismo, se establece un umbral mínimo de satisfacción global de un 50% en la suma de los criterios evaluables en función de un juicio de valor, teniendo en cuenta los siguientes apartados:

- 2.1 – Planteamiento de la solución
- 2.2 – Adecuación de las fases del contrato
- 2.3 – Adecuación de Mejoras

Incumplimientos

Por medio de la valoración de ofertas, y tras revisar la documentación presentada, se comprueba que las siguientes empresas no alcanzan el umbral mínimo de satisfacción requerido (50% en la suma de los criterios evaluables en función de un juicio de valor):

Empresa Licitadora
INETUM
EASYVISTA

6 OFERTA ECONÓMICA

La apertura del Sobre Número 3, “OFERTA ECONÓMICA”, tuvo lugar el 29 de marzo de 2023.

A continuación, se relacionan los criterios y el árbol de valoración para la adjudicación del concurso, tal como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Criterios		Peso abs. (%)
Ítem	Denominación	
1	Criterios evaluables mediante fórmula. TOTAL	60
1.1	Mejora sobre el Precio total de la oferta	51
1.2	Mejora de los años de experiencia de los integrantes del equipo respecto a la experiencia mínima requerida	9

A continuación, se relacionan los criterios y el árbol de valoración para la adjudicación del concurso, tal como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

14.1 C1. Criterios evaluables de forma automática mediante la aplicación de fórmulas o parámetros fijados

14.1.1 C1.1. Precio total de la oferta

A los efectos de valoración de las respectivas ofertas económicas se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación oferta} = PM * \left(1 - \frac{(\text{PrOf} - \text{PrOfMin})^2}{(\text{PrMax} - \text{PrOfMin})^2}\right)$$

Dónde:

- PrOf = Precio de la oferta
- PrOfMin = Precio de la oferta más bajo
- PM = Puntuación máxima obtenible en el criterio.
- PrMax = Precio máximo de licitación establecido en el contrato.

14.1.2 C1.2. Años de experiencia de los integrantes del equipo mínimo respecto a la experiencia mínima requerida

Se valorarán el número de años adicionales de experiencia por encima de la mínima solicitada en la descripción de cada uno de los perfiles, considerando para su valoración la experiencia como años completos cumplidos para cada uno de los perfiles a fecha límite de la presentación de las ofertas. El umbral de satisfacción se marca en el doble de los años solicitados para cada perfil.

Con este criterio se pretende mejorar la calidad de los recursos incluidos en el equipo mínimo del servicio, mediante la adscripción de recursos con mayor experiencia de la exigida en el pliego.

Tipo	Cuantitativo
Unidad de medida	Unidades porcentuales
Puntuación	0 a 100
Sentido	Maximizar
Fórmula	$P = \sum \text{Años adicionales ofertados} * 100 / \sum \text{Umbrales de satisfacción de los años adicionales ofertados}$
Umbral satisfacción	0 (correspondiente a los años de experiencia mínima exigida)
Umbral satisfacción	Doble de años de los solicitados para cada perfil



7 CUADRO RESUMEN DE RESULTADOS

EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIÓN FINAL
DEVOTEAM	79,26
DXC	97,18

8 PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

De acuerdo con el punto anterior se propone la adjudicación a la empresa siguiente:

ADJUDICATARIO PROPUESTO
DXC

Madrid, a 19 de abril de 2022

Firmado electrónicamente:

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Angelines Turón Turón



Anexo I RESUMEN DE OFERTA GANADORA

De acuerdo con el punto anterior se propone la adjudicación a las empresas siguientes:

ADJUDICATARIO PROPUESTO	IMPORTE (Sin impuestos)	PUNTUACIÓN FINAL
DXC	1.270.000	97,18

	importe sin impuestos (€)
SUMINISTROS HARDWARE	
SUMINISTROS DE LICENCIAS Y ACTUALIZACIONES DE LICENCIAS (12 Meses. Año 1)	504.000 €
SUMINISTROS DE LICENCIAS Y ACTUALIZACIONES DE LICENCIAS (12 Meses. Año 2)	504.000 €
SERVICIOS OPCIONALES	
a. Servicios de soporte y/o mantenimiento	-----
b. Trabajos complementarios de instalación avanzados (12 Meses)	262.000 €
TOTAL	1.270.000 €



Anexo II RESUMEN HOJAS DE VALORACIÓN

IPA 7/23 LICENCIAS SW GESTION (AGORA.SERVICE NOW) (MRR)				
Resumen de valoración				
		Peso Absoluto	DXC	DEVOTEAM
1	Criterios evaluables mediante fórmula	60,00%	59,83 Puntos	56,06 Puntos
1.1	Porcentaje de descuento sobre tarifas unitarias	51,00%	51,00	50,00
1.2	Mejora de los años de experiencia de los integrantes del equipo base respecto a la experiencia mínima requerida	9,00%	8,83	6,06
2	Criterios no evaluables mediante fórmula	40,00%	37,35 Puntos	23,20 Puntos
2.1	Planteamiento de la solución	22,00%		
2.1.1	Cobertura de características técnicas de la solución	4,40%	4,40	2,20
2.1.2	Cobertura de requisitos esenciales	4,40%	4,40	4,40
2.1.3	Adecuación de la propuesta de la gestión de la transformación	5,50%	5,50	2,75
2.1.4	Adecuación de la solución técnica	4,40%	4,40	2,20
2.1.5	Adecuación del plan de proyecto	3,30%	1,65	1,65
2.2	Adecuación de las fases de contrato	16,00%		
2.2.1	Adecuación de Fase 1. Análisis inicial	8,00%	8,00	4,00
2.2.2	Adecuación de Fase 2: Instalación, configuración y personalización	8,00%	8,00	4,00
2.3	Adecuación de Mejoras	2,00%		
2.3.1	Ampliación para incidentes de seguridad	2,00%	1,00	2,00
Puntuación Final			DXC	DEVOTEAM
			97,18 Puntos	79,26 Puntos